

El Consejo de Cuentas encuentra "indicios de delito" durante el 2006

El equipo de Gobierno actual hace público el informe que recoge "perjuicios a las arcas municipales" ■ El Juzgado de Miróbriga no vio infracción en la gestión del anterior alcalde

CASAMAR/SERGIO PÉREZ VEGAS

El equipo de Gobierno hizo público en el pleno celebrado ayer en el Ayuntamiento de Fuentes de Oñoro el informe fiscal del Consejo de Cuentas de Castilla y León sobre la anterior Corporación donde según el propio alcalde de la localidad, Isidoro Alanís, existen "claros indicios de delito en la gestión del caudal público del Consistorio".

El documento se refiere a determinadas áreas de actuación del Ayuntamiento de Fuentes de Oñoro durante el ejercicio del año 2006. Principalmente destacan las inversiones para la construcción de un campo de fútbol y de una residencia. Ambos proyectos sin realizar carecían, según el informe, de numerosa documentación legal necesaria.

Sobre estos proyectos el regidor preguntó a la líder de la oposición del Partido Popular y anterior teniente alcalde, María Victoria Durán Álvez, dónde están los fondos que "teóricamente se destinaron a esos proyectos". Unos presupuesto que, como destacó Isidoro Alanís, "sólo en el caso del campo de fútbol asciende a 80 millones de las antiguas pesetas". Así mismo, el primer edil le pidió su dimisión como concejal.

María Victoria Durán aseguró: "No me he llevado ni una peseta, pero sólo contestaré delante de un juez", afirmando además que en el Juzgado Número 1 de Ciudad Rodrigo ya se había dictaminado que no "existía delito".

El Consejo de Cuentas pondrá este informe para su valoración a disposición de las Cortes de Castilla y León y del Tribunal de Cuentas donde se estudiará la existencia o no de posibles delitos y las correspondientes acciones legales contra los responsables.



Isidoro Alanís con el informe de cuentas, a la izquierda María Victoria Durán, concejal del Partido Popular./CASAMAR

LOS DATOS

■ AMPLIO INFORME. El documento que recoge los diversos "indicios" de mala gestión de las arcas municipales de Fuentes de Oñoro ocupa unos 150 folios. En ellos se detallan diversos contenidos tanto de facturas, adjudicaciones y otros documentos correspondientes al año 2006.

■ PÚBLICO. El Ayuntamiento pretende hacer público este informe para que "todos sepan la situación real".

Desestimada la denuncia

El ex alcalde del municipio de la comarca mirobrigense de Fuentes de Oñoro que estuvo al frente del Ayuntamiento entre los años 1991 y 2007, Jesús Lanchas, fue imputado por un presunto delito de falsedad documental y prevaricación por el Juzgado Número 1 de Ciudad Rodrigo a través de una denuncia realizada por el equipo de Gobierno actual. Tras tomar declaración a los implicados el juez encargado de dictaminar no vio indicios de delito en la

anterior Corporación. Tras esta decisión que exculpaba al anterior alcalde, el regidor actual, Isidoro Alanís, ha presentado un recurso a la Audiencia Provincial de Salamanca. Eleva esta acusación ya que explica que "el Consejo de Cuentas si observa delito y en el Juzgado de Ciudad Rodrigo no", por lo que cree que "es una incongruencia de la justicia". El organismo provincial será el encargado de decidir si existe delito en la gestión municipal.